

Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

“Parcela ubicada en la C/ “F” del Polígono Industrial, de 328 m² de superficie. Linda al frente, en línea de 3 m/l con calle denominada “F”; derecha, en línea de 109,32 m/l con parcela adjudicada a Faustino Martín Martín; izquierda, en línea de 109,32 m/l, resto de finca matriz y fondo, en línea de 3 m/l con Arroyo Palancoso”.

b.- Formalización del contrato.- En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a.- Tramitación ordinaria.
- b.- Procedimiento abierto.
- c.- Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS *///49,28 €///*.

5.- GARANTÍAS:

- a.- Provisional: 3,01 €.
- b.- Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1. C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 14 de enero de 2002. La Alcaldesa, M^a SALUD RECIO ROMERO.

ANUNCIO de 14 de enero de 2002, sobre enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el polígono industrial Campo Arañuelo.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día ocho de enero de dos mil dos se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a.- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.- Número de expediente: 276/99-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a.- Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

“Parcela ubicada en la C/ “E” del Polígono Industrial, de 1.120 m² de superficie. Linda al frente, en línea de 20 m/l con calle denominada “E”; derecha, en línea de 56 m/l con resto de finca

matriz, izquierda, en línea de 56 m/l, con parcela adjudicada a D. Miguel Ángel y D. Luis Jiménez Fernández y fondo, en línea de 20 m/l con Gas Navalmoral, S.L.”.

b.- Formalización del contrato. En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a.- Tramitación ordinaria.
- b.- Procedimiento abierto.
- c.- Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS ///168,28 €///.

5.- GARANTÍAS:

- a.- Provisional: 3,01 €.
- b.- Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Domicilio: Plaza de España, 1. C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 14 de enero de 2002. La Alcaldesa, M^a SALUD RECIO ROMERO.

ANUNCIO de 14 de enero de 2002, sobre enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el polígono industrial Campo Arañuelo.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día ocho de enero de dos mil dos se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a.- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.- Número de expediente: 111/01-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a.- Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

“Parcela ubicada en la C/ “B” del Polígono Industrial, de 2.000 m² de superficie. Linda al frente, en línea de 33,33 m/l con calle denominada “B”, derecha, en línea de 75 m/l con resto de finca matriz, izquierda, en línea de 75 m/l, con resto de finca matriz y fondo, en línea de 26,67 m/l con resto de finca matriz”.